



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-00569219-GDEBA-SDAMGGP y expte. fus. - Lim./ asig. - Subdeleg./ Deleg. - VICCHIO/ CLOTET.

VISTO el expediente N° EX-2019-00569219-GDEBA-SDAMGGP y expediente fusionado N° EX-2019-37818256-GDEBA-SDAMGGP y atento lo establecido en el artículo 24 inciso 7 de la Ley N° 15.164, en los Decretos N° 2888/05 y N° 1781/16 y en la Resolución N° 891/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, se gestiona la convalidación del desempeño de la función de Subdelegada de la ex agente Liliana María CLOTET, en la Delegación Centro Integral de Documentación Lomas de Zamora, a partir del 1° de enero y hasta el 15 de abril de 2016;

Que cabe destacar que por Resolución N° RESOL-2019-1192-GDEBA-MGGP se dispuso el cese a los fines jubilatorios de la agente CLOTET, a partir del día 1° de octubre de 2019, quien revistaba en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 21, Delegación Centro Integral de Documentación Lomas de Zamora, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 18, Código 4-0609-I-A, Técnico Registral "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que mediante la Disposición N° DI-2019-398-GDEBA-DPRDLPMGGP de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, dictada "ad referéndum" del Ministerio de Gobierno, se convalidó el desempeño de la agente Liliana María CLOTET, en la función de Subdelegada en la Delegación Centro Integral de Documentación Lomas de Zamora, a partir del día 1° de enero de 2016 y hasta el día 15 de abril de 2016;

Que asimismo, se propicia la asignación de la función como Subdelegada, a partir del día 11 de febrero y hasta el día 26 de noviembre de 2019, a la agente Alejandra Marcela VICCHIO, en la Delegación Centro Integral de Documentación Lomas de Zamora y la posterior asignación de la función de Delegada interina, en la referida Delegación, a partir de la fecha señalada en último término;

Que la nombrada revista en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 21, Delegación Centro Integral de Documentación Lomas de Zamora, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 17, Código 4-0609-II-A, Técnico Registral "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que mediante el artículo segundo de la Disposición N° DI-2019-13-GDEBA- DPRDLPMGGP de la Dirección Provincial del Registro de las Personas dictada "Ad referéndum" del Ministerio de Gobierno, se le asignaron las funciones como Subdelegada, a la agente Alejandra Marcela VICCHIO, en la Delegación Centro Integral de Documentación Lomas de Zamora, a partir de la fecha de su notificación, hecho acaecido el día 11 de febrero de 2019 y por el artículo primero de la Disposición N° DI-2019-567-GDEBA-DPRDLPMGGP, de la Dirección Provincial del Registro de las Personas dictada "Ad referéndum" del Ministerio de Gobierno, se limitó dicha función, a la agente mencionada, en la citada Delegación, a partir de la fecha de su notificación, hecho acaecido el día 26 de noviembre de 2019;

Que mediante el artículo segundo de la Disposición N° DI-2019-567-GDEBA-DPRDLPMGGP de la Dirección Provincial del Registro de las Personas dictada "Ad referéndum" del Ministerio de Gobierno, se le asignaron las funciones como Delegada Interina, a la agente Alejandra Marcela VICCHIO, en la Delegación Centro Integral de Documentación Lomas de Zamora, a partir de la fecha de notificación, hecho acaecido el día 26 de noviembre de 2019;

Que en el orden N° 121, toma conocimiento la Subsecretaría de Gestión Operativa;

Que mediante Decreto N° 2888/05, se modifica la organización territorial del Registro Provincial de las Personas y se establecen variaciones salariales para aquellos agentes que se desempeñan como Delegados, en reconocimiento a dicha función;

Que por Resolución N° 891/05 del entonces Ministerio de Gobierno, se fijan las nóminas de Delegados que a partir del 1° de diciembre de 2005, comenzaron a percibir los adicionales previstos en el artículo 10 del decreto citado;

Que, encontrándose bajo análisis la determinación del procedimiento y pautas a que se hace referencia en el artículo 7° del Decreto N° 2888/05, la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas informa la urgente necesidad de asignar funciones de Delegados Interinos, a los fines de garantizar el normal funcionamiento de las mismas, requiriendo que tales asignaciones mantengan su vigencia hasta tanto sea fijado el procedimiento aludido;

Que asimismo cabe destacar que el artículo 8° del Decreto N° DECRE-2021-141-GDEBA-GPBA derogó los artículos 11 del Decreto N° 2888/05 y 7° del Decreto N° 1781/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24 inciso 7° de la Ley N° 15.164, y de conformidad con lo establecido en los Decretos N° 2888/05 y N° 1781/16 y en la Resolución N° 891/05;

Por ello,

LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Disposición N° DI-2019-398-GDEBA-DPRDLPMGGP mediante la cual se da por asignada la función de Subdelegada en la Delegación Centro Integral de Documentación Lomas de Zamora, partir del día 1° de enero y hasta el día 15 de abril de 2016, a la ex agente Liliana María CLOTET (D.N.I. N° 12.825.396, Clase 1959).

ARTÍCULO 2°. Incluir, a partir del día 1° de enero de 2016 y hasta el día 15 de abril de 2016, en los alcances del artículo 7° del Decreto N° 1781/16 (entonces vigente), a la agente Liliana María CLOTET (D.N.I. N° 12.825.396, Clase 1959), en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. Convalidar el artículo segundo de la Disposición N° DI-2019-13-GDEBA-DPRDLPMGGP, mediante la cual se asignó la función de Subdelegada, en la Delegación Centro Integral de Documentación Lomas de Zamora, a partir del día 11 de febrero de 2019 y hasta su limitación a partir del día 26 de noviembre de 2019, esta última dispuesta por el artículo primero de la Disposición N° DI-2019-567-GDEBA-DPRDLPMGGP, a la agente Alejandra Marcela VICCHIO (D.N.I. N° 21.939.878, Clase 1970), quien revista en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 21, en la citada Delegación, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 17, Código 4-0609-II-A, Técnico Registral "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4°. Incluir, a partir del día 11 de febrero de 2019 y hasta el día 26 de noviembre de 2019, en los alcances del artículo 7° del Decreto N° 1781/16 (entonces vigente), a la agente Alejandra Marcela VICCHIO (D.N.I. N° 21.939.878, Clase 1970), en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente.

ARTÍCULO 5°. Convalidar el artículo segundo de la Disposición N° DI-2019-567-GDEBA-DPRDLPMGGP, mediante la cual se asignó la función interina de Delegada del Registro de las Personas en la Delegación Centro Integral de Documentación Lomas de Zamora, a partir del día 26 de noviembre de 2019, a la agente Alejandra Marcela VICCHIO (D.N.I. N° 21.939.878, Clase 1970), quien revista en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 21, en la citada Delegación, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 17, Código 4-0609-II-A, Técnico Registral "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 6°. Incluir, en los alcances del artículo primero de la Resolución N° 891/05, a la agente Alejandra Marcela VICCHIO (D.N.I. N° 21.939.878, Clase 1970), a quien se le asignan funciones de Delegada Interina por el artículo precedente, a partir de 26 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.